

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2025/02179 *Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

Ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, que se aprobó inicialmente en el pleno del veinte de enero de dos mil veinticinco, por inexistencia de reclamaciones durante la exposición pública de la aprobación inicial, por lo cual en cumplimiento del que dispone el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (artículo 169) se hace pública su resumen a nivel de capítulos.

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
Capítulo 1	Gastos de personal	1.030.291,89
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.259.788,20
Capítulo 3	Gastos financieros	6.500,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	455.150,00
Capítulo 6	Inversiones reales	531.908,88
Capítulo 7	Transferencias de capital	10.000,00
Capítulo 8	Activos financieros	5.000,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	24.822,78
TOTAL		3.323.461,75

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
Capítulo 1	Impuestos directo	1.183.000,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	60.000,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	256.652,87
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.319.100,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	20.500,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	20.300,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	458.908,88
Capítulo 8	Activos financieros	5.000,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		3.323.461,75

Contra esta aprobación definitiva se podrá interponer en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, con los requisitos y forma fijados por la ley reguladora de la dicha jurisdicción.

Bonrepòs i Mirambell, 20 de febrero de 2025.—La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.

